



20 AGO. 2012

OPERADOR 16  
QUITO

## INFORME DE COMISARIO

### EJERCICIO FISCAL 2009

Sindy Pamela Armendáriz Yépez, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **POLYCHEMICAL S.A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe:

El ejercicio fiscal 2009, se caracterizó por ser un año electoral que si bien no tuvo mayores sorpresas en cuanto a las personas que fueron elegidas, si generó incertidumbre por las declaraciones del Presidente de la República en el sentido de radicalizar el socialismo del siglo XXI, debido a que el mismo no tiene ningún asidero dogmático o filosófico sobre su naturaleza y fines.

El único referente que existe es el del socialismo clásico, que puso en manos del estado todos los recursos y su administración en poder de los miembros del partido, logrando como único resultado el empobrecimiento de la clase media, motor de la economía.

Al margen de las dudas sobre las declaraciones del Presidente, lo único claro es la persistencia de problemas estructurales de las finanzas públicas por el incremento desmesurado del gasto público corriente y la poca credibilidad tanto interna como externa del país.

Todo esto unido al efecto colateral que produjo la crisis financiera mundial, que si bien no impacto sustancialmente al país por ser productor de bienes primarios, si disminuyó las exportaciones.

Esto repercutió en que las empresas no hicieran sustanciales inversiones de capital, operando únicamente con su capacidad instalada actual.

Desde el punto de vista corporativo en general y de la empresa en particular, los principales hechos fueron los siguientes:

- 1) A nivel empresarial se vivió una época de manejo conservador de las actividades empresariales, sin que se hayan verificado grandes proyectos de inversión en áreas estratégicas de la economía, salvo la reconstrucción de carreteras en todo el país, lo que ha mejorado de forma sustancial la infraestructura vial en las tres regiones.
- 2) En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no tuvo operaciones comerciales, siendo su único ingreso el generado por el arriendo de una parte del terreno.

- 3) En cuanto a los egresos ordinarios, los mismos se relacionaban con el pago de guardianía, servicios básicos y los honorarios del contador.
- 4) Lo que si se debe destacar es que, en base a la decisión tomada por la Junta General de Accionistas, se procedió a la venta de los equipos y maquinarias de la planta industrial como chatarra, debido a que los mismos pasaron varios años a la intemperie y sin ningún tipo de mantenimiento.
- 5) Para esto se realizó un avalúo pericial del valor de dichos equipos; y, fueron adjudicados al mejor oferente.
- 6) De otra parte y a la fecha de expedición del presente informe, se están realizando las negociaciones para la venta del terreno e instalaciones.
- 7) Una vez que se verifique este hecho, la compañía entrará en disolución y liquidación voluntaria, por cuanto no ha realizado operación alguna durante más de cinco años.
- 8) De otra parte, la compañía está sujeta a auditoria externa, la misma que ha sido realizada por un auditor externo certificado por la Superintendencia de Compañías.
- 9) Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos contables, legales y tributarios determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, 15 de Marzo de 2010

Atentamente,



CBA. Sindy Armendáriz Yépez

**C.I. 171931940-0**

**Comisario Principal**

